



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL**

TÍTULO:

Desafíos Procesales en la Protección de los Derechos de los Ciudadanos Frente a los
Delincuentes en Ecuador

AUTOR:

Abg. Unda Nuñez Cristian Arturo

**Trabajo de titulación previo la obtención del grado de
MAGÍSTER EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL**

TUTOR:

Dr. Juan Carlos Vivar Álvarez

Guayaquil, Ecuador

26 de agosto del 2026



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL
CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por el **Abg. Cristian Arturo Unda Nuñez**, como requerimiento parcial para la obtención del **Grado Académico de Magíster en Derecho Procesal** mención **Derecho Procesal**.

DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Dr. Juan Carlos Vivar Álvarez

REVISOR

Dr. Johnny De La Pared Darquea

DIRECTORA DEL PROGRAMA

Dra. Nuria Pérez Puig

Guayaquil, 26 de agosto del 2026



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, CRISTIAN ARTURO UNDA NUÑEZ

DECLARO QUE:

El trabajo de titulación “Desafíos Procesales en la Protección de los Derechos de los Ciudadanos Frente a los Delincuentes en Ecuador” previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Derecho Procesal, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de la tesis del Grado Académico en mención.

Guayaquil, 26 de agosto del 2026

EL AUTOR

Abg. Cristian Arturo Unda Nuñez



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, Abg. Cristian Arturo Unda Nuñez

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución el trabajo de titulación de Maestría titulada: “Desafíos procesales en la protección de los derechos de los ciudadanos frente a los delincuentes en Ecuador” cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 26 de agosto del 2026

EL AUTOR

Abg. Cristian Arturo Unda Nuñez



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL
INFORME COMPILATIO



AGRADECIMIENTO

Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a mi director de trabajo complejo, el Dr. Juan Carlos Vivar. Su experiencia, comprensión y paciencia contribuyeron a mi experiencia en el complejo y gratificante camino de la investigación.

A mi querida esposa Belén Moreira por su ánimo constante y su fe inquebrantable en mis habilidades me han motivado a alcanzar los resultados. No tengo palabras para expresar mi gratitud por su inmenso apoyo durante esta travesía.

DEDICATORIA

Este presente trabajo de titulación lo dedico a mis padres que siempre han estado conmigo en todo momento de mi vida y es un testimonio de su inmenso amor y dedicación. Gracias por ser el apoyo incondicional en cada etapa de mi vida.

Además, este trabajo también se lo dedico a la persona más bella de este mundo mi hijo Matheus Unda que tiene 5 añitos y ha estado presente en todo este proceso.

INDICE GENRAL

Resumen	<i>XI</i>
Abstract	<i>XII</i>
Introducción	<i>1</i>
Planteamiento del Problema	3
Formulación de problema	4
Preguntas de investigación.	4
Objetivos.....	<i>5</i>
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
Justificación del Estudio	5
Hipótesis	7
Capítulo I: Deficiencias Procesales en el Sistema Judicial Ecuatoriano	<i>8</i>
Historia del Derecho Procesal en Ecuador	8
Período Colonial y Primeras Normativas	10
Consolidación del Sistema Judicial en el Siglo XX.....	11
Reformas y Modernización del Sistema Judicial en el Siglo XXI	13
Desafíos Contemporáneos.....	15
Capítulo II: Deficiencias Procesales en el Sistema Judicial Ecuatoriano	<i>17</i>

Contexto del Sistema Judicial en Ecuador	17
Efectos de las Deficiencias en los Derechos de los Ciudadanos	18
Enfoque procesal: ¿Hacia dónde debe orientarse el sistema procesal?	22
Deficiencias en la implementación de medidas cautelares de libertad en delitos patrimoniales	22
Medidas cautelares en los delitos contra el patrimonio ciudadano	23
<i>Capítulo III: Reformas Procesales en América Latina y su Aplicabilidad en Ecuador</i>	26
Reformas Exitosas en Países de la Región	26
Relevancias de las Reformas en el Contexto Ecuatoriano	27
Retos en la Implementación de las Reformas en Ecuador	29
<i>Capítulo IV: Equidad en la Protección de Derechos: Delincuentes y Ciudadanos en el Sistema Judicial Ecuatoriano.....</i>	32
Derechos de los Delincuentes en el Proceso Judicial	33
Comparación de Derechos: Delincuentes vs. Ciudadanos.....	35
<i>CAPITULO V.....</i>	37
<i>METODOLOGÍA.....</i>	37
Construcción del instrumento de recolección de datos	37
Hipótesis del Estudio	37
Críticas y Análisis	37
Variable Dependiente.....	38

Dimensiones del trabajo.....	38
Criterios de análisis	38
Universo de Estudio	39
Muestra de Investigación	39
Tipo de Muestreo.....	39
ANALISIS DE RESULTADOS.....	40
Análisis de las entrevistas realizadas.....	46
DISCUSION	48
PROPUESTA	50
Creación del "Centro Virtual de Excelencia Judicial (CEVEXJ): Capacitación para la Justicia Ágil y Digital"	50
CONCLUSIONES.....	53
RECOMENDACIONES.....	55
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	56
ANEXOS.....	60
CUESTIONARIO DE PREGUNTAS PARA LAS ENTREVISTAS.....	60

Resumen

Los derechos de los ciudadanos ante la delincuencia es un aspecto esencial de cualquier sistema democrático. En Ecuador, es un hito se ha vuelto especialmente relevante en un entorno caracterizado por un aumento de la criminalidad. Los procedimientos judiciales deben no solo ser eficaces en la lucha contra el delito, sino también asegurar el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas involucradas.

El presente trabajo se centra en analizar las fallas existentes en el sistema judicial Ecuatoriano y cómo estas están afectando la garantía de los derechos de los ciudadanos en un escenario marcado por el crecimiento de la criminalidad en el país.

El origen de este trabajo nace de la búsqueda de una respuesta a la siguiente pregunta: ¿De qué manera las fallas en el sistema procesal limitan la capacidad del Estado ecuatoriano para proteger los derechos ciudadanos ante el avance del crimen?

Es así que en el presente estudio propone una mirada comparativa, tomando como punto de partida el modo en que otros países, enfrentando niveles similares de criminalidad, fortaleciendo así la relación entre el sistema judicial y las fuerzas de seguridad a través de reformas procesales concretas. A partir de esas experiencias se procede a llevar a cabo una evaluación exhaustiva de las deficiencias procesales en la protección de los derechos de los ciudadanos en el Ecuador, utilizando como referencia las experiencias exitosas de otros sistemas judiciales en Latinoamérica que han implementado reformas significativas.

En general, el propósito de este trabajo es entender como las debilidades en los procedimientos judiciales terminan afectando la capacidad del Estado para responder ante los delitos.

Abstract

Citizens' rights in the face of crime are an essential aspect of any democratic system. In Ecuador, this issue has become particularly relevant in an environment characterized by rising crime rates. Judicial proceedings must not only be effective in combating crime but also ensure respect for the fundamental rights of all those involved.

This paper focuses on analyzing the flaws in the Ecuadorian judicial system and how they are affecting the guarantee of citizens' rights in a scenario marked by rising crime in the country.

The origin of this paper stems from the search for an answer to the following question: How do flaws in the procedural system limit the Ecuadorian state's ability to protect citizens' rights in the face of rising crime?

This study therefore proposes a comparative approach, taking as its starting point the way in which other countries facing similar levels of crime have strengthened the relationship between the judicial system and the security forces through specific procedural reforms.

Based on these experiences, a comprehensive assessment of procedural deficiencies in the protection of citizens' rights in Ecuador is carried out, using as a reference the successful experiences of other judicial systems in Latin America that have implemented significant reforms.

In general, the purpose of this work is to understand how weaknesses in judicial procedures ultimately affect the State's ability to respond to crimes.

Introducción

La salvaguarda de los derechos de los ciudadanos ante la delincuencia es un aspecto esencial de cualquier sistema democrático. En Ecuador, este reto se ha vuelto especialmente relevante en un entorno caracterizado por un aumento de la criminalidad. Los procedimientos judiciales deben no solo ser eficaces en la lucha contra el delito, sino también asegurar el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas involucradas. No obstante, las deficiencias en los procesos legales y en la colaboración entre las instituciones estatales han dificultado la aplicación efectiva de estas garantías (Álvarez, 2023).

Centrándonos en analizar las deficiencias existentes en el sistema judicial de nuestro país y cómo estas afectan directamente la protección de los derechos de los ciudadanos Si bien existen leyes que pretenden garantizar la justicia y la seguridad, la falta de comunicación entre las instituciones judiciales y los organismos encargados de hacer cumplir la ley ha provocado una desmejora de la situación (Llambo et al., 2023).

Este problema ha colocado a la ciudadanía en una posición vulnerable que no solo limita el acceso real a la justicia, sino que también debilita la confianza pública en las instituciones. En este contexto, el estudio se propone responder ¿De qué manera impactan estas fallas procesales en la garantía de los derechos de los ciudadanos frente al delito en Ecuador?

La relevancia de esta investigación radica en su capacidad para ofrecer un análisis profundo de un problema que impacta directamente en la vida diaria de los ecuatorianos. Al abordar este tema, se busca no solo comprender los efectos de las deficiencias procesales en la protección de los derechos, sino también articular recomendaciones que fortalezcan el sistema judicial del país. Esta investigación se alinea con las líneas de estudio de la maestría en derecho

procesal, dado que su objetivo es contribuir al debate sobre la mejora del sistema de justicia procesal en Ecuador. En un entorno donde la confianza en las instituciones se ha visto comprometida, es fundamental identificar los factores que obstaculizan la efectividad de la protección de derechos.

Para alcanzar estos objetivos, el presente estudio plantea un enfoque comparativo, analizando cómo otros países con tasas de criminalidad similares han logrado mejorar la coordinación entre las fuerzas de orden y el poder judicial mediante reformas procesales efectivas. Asimismo, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de las deficiencias procesales en la protección de los derechos de los ciudadanos en el país, utilizando como referencia las experiencias exitosas de otros sistemas judiciales latinoamericanos que han implementado reformas significativas.

Así, nuestro enfoque central para este trabajo es examinar de qué forma las fallas dentro del proceso penal limitan la capacidad del estado, centrándonos en Ecuador, para resguardar los derechos de los ciudadanos ante el avance de la delincuencia. Los objetivos específicos son: (1) determinar cómo otros países con tasas comparables de actividad criminal han logrado mejorar la coordinación entre las fuerzas del orden y el poder judicial; (2) comparar el trato que reciben en Ecuador los derechos de los ciudadanos frente a los de quienes cometen los delitos, evaluando las fallas procesales que inciden en ese equilibrio y proponiendo los ajustes que armonicen la seguridad pública con el respeto a los derechos humanos; y por último punto (3) evaluar las debilidades del proceso penal ecuatoriano mediante una comparación de las experiencias latinoamericanas que han llevado a cabo reformas exitosas. La idea que guía este trabajo es que fortalecer la protección de los derechos de los ciudadanos en Ecuador requiere mejorar los

procedimientos judiciales que se llevan a cabo, además de la coordinación interinstitucional, lo que contribuirá a crear un sistema jurídico más confiable y eficaz.

Planteamiento del Problema

Debido al aumento de la delincuencia en Ecuador, el estado de preocupación ha aumentado en la ciudadanía y se ha evidenciado las limitaciones que existen dentro del sistema judicial para defender sus derechos. Si bien existen normas que buscan asegurar la justicia y la seguridad, las debilidades procesales y la falta de coordinación entre las instituciones responsables han provocado una pérdida de confianza de las personas que conforman en país. Este escenario ha dado lugar a un ciclo donde la impunidad que afecta no solo a las víctimas de delitos, sino también a toda la sociedad, debilitando la seguridad y el respeto por los derechos fundamentales (Mendoza et al., 2014).

Entre los factores que explican esta situación. En primer lugar, se encuentran la escasez de recursos y la falta de formación especializada tanto en el ámbito judicial como en el policial. En segundo lugar, los ciudadanos a menudo sienten que sus derechos no están siendo protegidos debido a la burocracia y los largos procedimientos judiciales, lo que los hace sentir ineficaces e inseguros (Centeno-Maldonado et al., 2020).

Las consecuencias de estas fallas en el sistema procesal son muchas y se manifiestan en el aumento de la actividad delictiva que vemos en el país, la impunidad de los delincuentes y la vulnerabilidad de los ciudadanos a sus derechos. De esta manera vemos que más allá del impacto en la seguridad individual, esta situación afecta directamente a la cohesión social y debilita la legitimidad de las instituciones estatales en el país. Cuando se presentan estas situaciones el

sistema judicial pierde credibilidad, produciendo la falta de confianza y con ello se incrementa el riesgo de que la ciudadanía se aleje tanto de la participación democrática como de la confianza en el orden institucional.

Formulación de problema

¿Cómo afectan las deficiencias procesales del sistema judicial ecuatoriano a la protección de los derechos de los ciudadanos frente a la delincuencia?

Preguntas de investigación.

¿Qué deficiencias específicas existen en el sistema procesal ecuatoriano que restringen los derechos de los ciudadanos al enfrentarse a los delitos, y cómo se comparan estas debilidades o deficiencias del sistema con las que enfrentan otros países latinoamericanos con índices de delincuencia similares?

¿De qué manera las reformas procesales implementadas en países latinoamericanos han mejorado la coordinación entre las fuerzas de orden y el poder judicial, y cuáles de estas reformas podrían ser aplicables y efectivas en el contexto ecuatoriano?

Objetivos

Objetivo General

Analizar cómo las deficiencias procesales afectan la protección de los derechos de los ciudadanos frente a la delincuencia en Ecuador.

Objetivos Específicos

Descubrir cómo países en Latinoamérica con tasas de criminalidad comparables a las de Ecuador han mejorado la coordinación entre las fuerzas del orden y el poder judicial mediante reformas procesales y evaluar si su sistema o estrategia es aplicabilidad en Ecuador.

Comparar la protección de los derechos de los ciudadanos y de los delincuentes en Ecuador, evaluar cómo las deficiencias procesales afectan la igualdad y sugerir cambios para equilibrar la seguridad pública y los derechos humanos en el país.

Utilizando el estudio de los derechos en comparación con los sistemas jurídicos latinoamericanos que han implementado reformas con éxito, evaluar y analizar las deficiencias procesales de Ecuador en la protección de los derechos ciudadanos.

Justificación del Estudio

El presente estudio sobre “Desafíos Procesales en la Protección de los Derechos de los Ciudadanos frente a los Delincuentes en Ecuador” se justifica por la necesidad apremiante de mejorar el sistema de justicia en un país que enfrenta un contexto de creciente criminalidad y vulneración de derechos. La protección de los derechos fundamentales es un componente esencial de cualquier democracia, y en Ecuador, las deficiencias en los procesos judiciales han

generado un clima de inseguridad y desconfianza entre la población. Este estudio busca contribuir a la comprensión de estas problemáticas y ofrecer recomendaciones que fortalezcan el sistema judicial y la protección de los derechos ciudadanos.

Desde una perspectiva social, este trabajo cobra importancia porque la falta de eficacia en el sistema judicial no solo perjudica directamente a quienes han sido víctimas de un delito, sino que también debilita la cohesión entre los ciudadanos y deteriora la percepción de legitimidad del Estado. Al examinar cómo las fallas procesales afectan la protección de los derechos se busca concienciar sobre la importancia de un sistema jurídico accesible y eficaz que garantice la seguridad y el bienestar públicos y así mejorar la protección de los derechos no solo beneficiará a las víctimas, sino que también contribuirá a establecer un estado de derecho estable y confiable. Desde una perspectiva científica, este estudio se enmarca en las líneas de investigación de la maestría en derechos, ya que propone un análisis comparativo que permite identificar las prácticas efectivas y las lecciones aprendidas de otros países latinoamericanos que han enfrentado desafíos similares. Al evaluar las reformas exitosas en los contextos apropiados se puede proporcionar un marco útil para implementar cambios en Ecuador, destacando así la importancia de la coordinación interinstitucional y el uso adecuado de los recursos constitucionales, desde la investigación teoría a la práctica y a la comprobación de las teorías propuesta.

Desde un punto de vista metodológico, este trabajo de investigación aportará un enfoque crítico que integra el análisis comparativo y el análisis de los casos prácticos, lo que nos permitirá una comprensión más profunda de las deficiencias procesales del sistema ecuatoriano. Se espera que al realizar un análisis exhaustivo se contribuirá al desarrollo de recomendaciones

específicas que los responsables políticos y las instituciones judiciales puedan tener en cuenta, facilitando así un cambio significativo en la defensa de los derechos ciudadanos en Ecuador.

La justificación de este estudio radica en el potencial que tiene para impactar positivamente en la mejora del sistema judicial ecuatoriano, y además de ofrecer ajustes procesales que atiendan las necesidades de la ciudadanía y fortalezcan la confianza pública en las instituciones estatales. Abordando esta problemática, se espera aportar tanto a la reflexión académica como a la práctica con el fin de fortalecer la protección efectiva de los derechos humanos en Ecuador.

Hipótesis

Las fallas del sistema jurídico en Ecuador afectan de forma directa a la protección de los derechos ciudadanos frente a la delincuencia, facilitando escenarios de impunidad y debilitando la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de impartir justicia.

Capítulo I: Deficiencias Procesales en el Sistema Judicial Ecuatoriano

Historia del Derecho Procesal en Ecuador

El desarrollo de los derechos procesales en Ecuador refleja la evolución del sistema legal y el crecimiento de las garantías judiciales a lo largo de la historia. El derecho español, que se basó en la tradición del derecho romano, ejerció una influencia significativa en la administración de justicia durante la época colonial siendo un modelo de justicia. Durante esa etapa, la administración de justicia recaía en figuras como virreyes y oidores, estaban a cargo de la justicia, y el sistema legal era principalmente formal, con una fuerte burocracia con escasa participación ciudadana. El acceso a la justicia era limitado, y los jueces solían ser arbitrarios, lo que dificultaba la defensa de los derechos de las personas de esa época (Mejía Salazar, 2017).

Con la independencia de Ecuador en 1822 se inició el proceso de la construcción de un sistema judicial propio, de esta manera se marcó el primer hito que fue la Constitución de 1830, que estableció las bases del nuevo orden jurídico nacional. No obstante, las constantes crisis políticas y sociales del siglo XIX impidieron consolidar un sistema judicial estable y eficaz. A lo largo de este siglo, Ecuador adoptó diversas leyes procesales, su aplicación resultó irregular, lo que restringía el acceso a la justicia y alimentaba la desconfianza en las instituciones (Cárdenas Villacrés et al., 2023).

El siglo XX fue testigo de la consolidación de los derechos procesales en Ecuador. El Código de Procedimiento Civil se promulgó en 1938, este introdujo una variedad de principios fundamentales como la oralidad y la publicidad de los juicios, con la intención de hacer la justicia más cercana y efectiva, además de garantizar el derecho a un juicio justo. Sin embargo, a pesar de los avances legislativos, la implementación de estos principios sigue siendo un desafío, lo que afecta la legitimidad del sistema jurídico.

La Constitución de 1978 marcó un cambio importante al reconocer formalmente el principio del debido proceso y reforzar el respeto por los derechos fundamentales, sin embargo, ese reconocimiento no se traduce en una exitosa aplicación. Las normas estaban en el papel, pero en la práctica, el sistema judicial seguía enfrentando desafíos.

Después de esto suceso en Ecuador se implementaron reformas más ambiciosas en el siglo XXI. La Constitución de 2008 colocó en primer plano la protección de los derechos humanos y estableció el acceso a la justicia como un derecho garantizado, el principio de justicia pronta y oportuna. Posteriormente, el Código Orgánico Integral Penal de 2011 fortaleció la oralidad e introdujo el sistema acusatorio con el objetivo de hacer los tribunales más transparentes y menos burocráticos.

Además de estos factores, el sistema judicial ecuatoriano sigue enfrentando importantes desafíos. La protección de los derechos ciudadanos continúa viéndose afectada por deficiencias judiciales como la congestión judicial, la falta de coordinación entre diversas instituciones y la falta de recursos humanos y materiales, la desconfianza en el sistema judicial y la percepción de impunidad son problemas persistentes que requieren atención y soluciones urgentes.

La historia de los derechos procesales en Ecuador muestra un proceso de evolución y adaptación que marco importantes avances legislativos y persistentes desafíos estructurales. Para garantizar el acceso efectivo a la justicia y la protección de los derechos humanos en el país para todos los ciudadanos, es esencial seguir mejorando el sistema legal y fortaleciendo las garantías procesales. En este contexto, aprender del pasado e implementar reformas efectivas que atiendan las necesidades de la ciudadanía se vuelve esencial para el futuro del sistema legal ecuatoriano.

Período Colonial y Primeras Normativas

En el periodo colonial, la justicia en Ecuador estuvo marcada por el modelo jurídico español, especialmente por el derecho castellano, sustentado en la tradición romana. Desde el siglo XVI hasta la independencia en 1822, este sistema se caracterizó por una estructura rígida, formalista y fuertemente centralizada, donde el poder judicial respondía directamente a los intereses de la corona. La legalidad de este sistema se entendía más como una herramienta de control imperial que como un mecanismo para garantizar derechos, lo que limitaba notablemente la participación ciudadana y restringía el acceso a una justicia imparcial. (Desfrancois & Mayorga, 2022).

Durante la colonia, la administración de justicia estuvo en manos de instituciones como las audiencias, que actuaban como los principales tribunales y eran integradas por oidores y jueces nombrados directamente por la corona. La figura del abogado apenas tenía un desarrollo, lo que limitaba la capacidad de los ciudadanos para defenderse. Durante esta época, los procedimientos legales eran complejos y muy burocráticos, lo que provocaba retrasos significativos en la resolución de los casos. Esta falta de claridad normativa y de garantías mínimas como el derecho a una defensa efectiva o audiencias públicas no solo afectaba la equidad de los juicios, sino que también alimentaba una percepción de injusticia y desconfianza entre la población.

Con la Constitución de 1830 en Ecuador se dio los primeros pasos hacia la creación de su propio sistema jurídico tras su independencia. Si bien esto representó un inicio de la autonomía normativa, varias disposiciones legales mantuvieron en la práctica la influencia colonial. Gran parte del modelo colonial se mantuvo vigente, reproduciendo sus limitaciones, debido a la falta

de institucionalidad y recursos necesarios para establecer un nuevo sistema judicial en el país. Estas restricciones terminaron dificultando el acceso efectivo a la justicia y ralentizó el desarrollo de un aparato judicial más moderno y eficaz.

Durante la primera mitad del siglo XIX, las leyes procesales eran vagas y carecían de organización. La costumbre y la interpretación de los jueces sobre la normativa vigente solían ser la base de las decisiones judiciales. Esto creó un marco jurídico ineficaz que restringía el acceso a la justicia y contribuía a la percepción de impunidad en la sociedad.

A pesar de las existentes restricciones de la época, la independencia impulsó el establecimiento de un orden jurídico nacional. El Código Civil ecuatoriano que se promulgó en 1861, sentando las bases para la creación de otras normas jurídicas. Sin embargo, el derecho procesal seguía siendo un tema poco desarrollado, con falta de procedimientos claros y justos.

La época colonial y las primeras leyes de derechos procesales en Ecuador se caracterizaron por un sistema legal carente de las garantías procesales necesarias y fuertemente influenciado por la democracia y la arbitrariedad. Si bien la independencia abrió una puerta para el desarrollo de un marco normativo nacional, el país enfrentó importantes desafíos para construir un sistema que protegiera adecuadamente los derechos de los ciudadanos. Esta historia sentó las bases para futuras reformas destinadas a fortalecer el sistema legal ecuatoriano y proteger los derechos ciudadanos, que seguirían siendo importantes a lo largo de la historia del país (Flores Yallico et al., 2024).

Consolidación del Sistema Judicial en el Siglo XX

El siglo XX representó una etapa determinante en el desarrollo del sistema jurídico ecuatoriano, este estuvo marcado por reformas orientadas a fortalecer la administración de justicia y de esta manera reafirmar la protección de los derechos para los ciudadanos. Se observó

que los cambios políticos, sociales y económicos de este período influyeron directamente en la composición del poder judicial y la estructura del poder judicial.

A principios de siglo, Ecuador aún enfrentaba diversos problemas relacionados con la inestabilidad política y la corrupción. Sin embargo, a medida que el país se acercaba a la década de 1930, comenzaron a surgir iniciativas que plantaron modernizar las leyes procesales y reformar en el sistema legal. El Código de Procedimiento Civil, promulgado en 1938, introdujo los principios claves que marcarían el antes y un después en el ámbito de la justicia. Este código fomentaba la oralidad y la publicidad de los juicios, esto se hacía con el objetivo de hacer el sistema legal más accesible y abierto, garantizando al mismo tiempo el derecho de tener todos un juicio que sea justo (Rodas Garcés, 2020).

Así en la historia vemos como el sistema jurídico ecuatoriano continuó desarrollándose durante las décadas siguientes, aunque no sin enfrentar diferentes desafíos. La Constitución de 1945 fue significativa porque incluyó tomar en cuenta los derechos fundamentales y principios de igualdad. Sin embargo, a pesar de estos avances para la ciudadanía, la aplicación efectiva de estos derechos siguió siendo poca y la impunidad continuó siendo una preocupación persistente. El acceso a la justicia y la confianza en las instituciones se vieron obstaculizados por la corrupción, la politización y la falta de recursos adecuados en el sistema judicial.

En década de 1970 observamos que se dieron reformas significativas. Ecuador adoptó una nueva constitución en 1978, aquí se priorizó el respeto a los derechos humanos y el debido proceso. En esta constitución se marcó un avance significativo de la defensa de los derechos elementales de los ciudadanos del país y reflejó el clima social de la época en la que se encontraban. Sin embargo, la inestabilidad política y la autocracia fue otro obstáculo para la

implementación de estos principios, lo que afectó la independencia del poder judicial. (Cruz López, 2021).

En este periodo, el sistema de justicia penal inició transformaciones que se pueden considerar relevantes. Aunque la promulgación del Código Penal en 1983 buscó renovar el marco legal, su aplicación efectiva se vio restringida por la limitada capacitación de los operadores judiciales y la insuficiencia de recursos institucionales, al igual que en otras décadas. En la última parte del siglo XX, a pesar de las reformas legislativas, el sistema judicial ecuatoriano seguía enfrentando serios problemas, incluidos la congestión judicial y la desconfianza de la población hacia la justicia. Las decisiones judiciales eran a menudo percibidas como influenciadas por intereses políticos, lo que contribuyó a la sensación de impunidad y desconfianza generalizada en el sistema.

Durante el siglo XX, Ecuador emprendió una serie de reformas estructurales orientadas a superar las deficiencias históricas del sistema judicial y consolidar un modelo más eficiente, transparente y garantista, un proceso que fue complejo. Esta historia sentó las bases para las reformas que se implementarían en el siglo XXI con el fin de abordar las deficiencias persistentes y fortalecer el sistema judicial ecuatoriano (Flores Yallico et al., 2024).

Reformas y Modernización del Sistema Judicial en el Siglo XXI

El siglo XXI fue un período significativo en el desarrollo del sistema jurídico ecuatoriano, este fue marcado por diversas reformas claves que fueron destinadas a fortalecer y modernizar la administración de justicia. Estos cambios respondieron a la urgente necesidad de mejorar el acceso a la justicia para los ciudadanos y así poder proteger los derechos humanos y abordar la percepción de impunidad que estaba persistiendo en el país durante décadas, como observamos en la historia (Montecé Giler & Alcívar López, 2020).

Una de las reformas más significativas fue la aprobación de una nueva Constitución que se dio en el 2008, este estableció un principio de justicia justa y oportuna para la época y demostró que había respeto por los derechos humanos. Este nuevo marco constitucional no solo pretendía facilitar el acceso a la justicia, sino que también introdujo la idea de una justicia integral, fomentando la participación ciudadana. La Constitución reconoció los derechos fundamentales y estableció mecanismos para su defensa, sentando así las bases para un sistema más inclusivo y accesible (CONSTITUCION DEL ECUADOR, 2008).

En la adopción del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en 2014 se marcó otro cambio significativo en el sistema penal ecuatoriano. Este código estableció un sistema acusatorio que priorizó la oralidad en los tribunales, fomentando la transparencia y la rapidez del sistema judicial en el país. Con esta reforma, Ecuador buscaba renovar más su sistema de justicia penal y alinearse con las mejores prácticas internacionales. Sin embargo, si bien el marco legal planteado era sólido, la falta de infraestructura, financiamiento y capacitación adecuados para los operadores encargados de la justicia dificultó la aplicación efectiva de las medidas planteadas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021).

Además de estas reformas legislativas, se implementaron otras iniciativas para mejorar la capacitación del personal judicial. Para fortalecer más la capacidad del sistema judicial para satisfacer las necesidades que había en la población, se desarrollaron programas de capacitación y se fomentó la especialización en diferentes áreas relacionadas con los derechos. Sin embargo, inesperadamente se presentó una resistencia al cambio por parte del sistema y la inversión insuficiente en recursos humanos siguieron siendo desafíos importantes.

Por otro lado, la introducción de mecanismos alternativos de resolución de disputas, como lo fue el arbitraje y la mediación, fue otros de los componente importantes de estas

reformas. Estas opciones que se dieron buscaban liberar el sistema legal y brindar a los ciudadanos vías más rápidas y eficientes para resolver sus disputas. Sin embargo, la cultura jurídica ecuatoriana de la época aún enfrentaba desafíos, ya que muchos ciudadanos prefieren seguir la vía legal tradicional en lugar de optar por otras opciones que se presentaban.

A pesar de los avances en el sistema judicial ecuatoriano, este aún enfrenta importantes desafíos. La efectividad de las reformas implementadas se ve limitada por deficiencias estructurales, como la saturación de los tribunales, la falta de recursos económicos y la corrupción que continua. Además, la percepción de impunidad y la falta de confianza en las instituciones son obstáculos que siguen creciendo.

Desafíos Contemporáneos

Pese a los avances alcanzados y a las reformas dirigidas a modernizar el sistema judicial en Ecuador, aún persisten varios retos que limitan su efectividad. Estos desafíos son complejos y pueden involucrar problemas tanto estructurales como contextuales que afectan la confianza ciudadana en el sistema legal.

Uno de los más críticos es la congestión judicial, ya que el elevado número de casos provoca demoras prolongadas en los procesos, lo que afecta directamente la percepción del sistema judicial. Esta problemática se ve agravada por la escasez de personal y recursos, así como por el incremento en los costos laborales existentes tras la implementación del modelo penal acusatorio. La demora en la administración de justicia no solo favorece escenarios de impunidad, sino que además debilita la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial (Flores Yallico et al., 2024).

La corrupción representa otro grave problema que persiste dentro del ámbito judicial. Pese a los esfuerzos por incrementar la transparencia en el país y la rendición de cuentas, con

ayuda de la contabilidad, la corrupción persistió como un problema estructural que debilita la credibilidad institucional. Prácticas como el soborno, la manipulación de procesos y el uso indebido del poder por parte de ciertos funcionarios judiciales refuerzan la percepción de una justicia desigual, inaccesible para aquellos que no disponen de recursos o conexiones.

(Desfrancois & Mayorga, 2022).

Asimismo, la falta de capacitación continua para jueces y demás operadores de justicia constituye un desafío considerable. Si bien se han hecho esfuerzos para mejorar la formación inicial de estos profesionales, es fundamental contar con actualizaciones constantes en las leyes y en las mejores prácticas del sector. Sin un personal judicial debidamente capacitado, resulta complicado garantizar que las reformas se implementen de manera efectiva y que se respeten los derechos de todos los ciudadanos.

Por otra parte, el sistema judicial en Ecuador también se vio afectado por la violencia y la inseguridad. El aumento de la delincuencia y la complejidad de los delitos plantean desafíos adicionales para los operadores de justicia, lo que compromete su capacidad para gestionar los casos de forma justa y eficaz. El miedo a represalias puede disuadir a testigos y víctimas de recurrir al sistema legal, lo que dificulta la investigación y enjuiciamiento de los casos (Elizalde Monjardin & Reyes-Sosa, 2019).

Por último, pero no menos importante, la falta de confianza ciudadana en el sistema judicial es un grave problema que no debe ignorarse. La creencia de que la justicia es lenta, ineficaz o está influenciada por intereses políticos afecta la disposición de las personas a volver al sistema judicial. Superar este desafío requiere la implementación de campañas orientadas a informar a la ciudadanía sobre sus derechos fundamentales y los recursos legales que hay a su disposición.

Capítulo II: Deficiencias Procesales en el Sistema Judicial Ecuatoriano

Contexto del Sistema Judicial en Ecuador

Comprender el contexto del sistema judicial ecuatoriano resulta fundamental para analizar las deficiencias procesales existentes que inciden en la protección de los derechos de los ciudadanos frente a la delincuencia. Este análisis implica tanto el desarrollo histórico de los derechos procesales en el país como la configuración actual de la estructura judicial (Álvarez, 2023).

La historia del derecho procesal en Ecuador se inicia en la época colonial, cuando las leyes españolas regían la administración de justicia en el territorio. Tras lograr la independencia en el siglo XIX, Ecuador comenzó a construir su propio marco legal, adoptando diversas normativas que fueron fundamentales para establecer el derecho procesal nacional. Durante el siglo XX, el país experimentó cambios significativos en su sistema judicial. La Constitución de 1945 introdujo principios esenciales como el derecho a un juicio justo y la igualdad ante la ley. A partir de la década de 1980, se implementaron reformas importantes con el objetivo de modernizar el sistema y facilitar el acceso a la justicia. Sin embargo, a pesar de estos avances, el sistema continuó enfrentando problemas, tales como la congestión de casos y la falta de recursos.

En la historia de los derechos procesales en Ecuador, la Constitución de 2008 marcó un cambio, estableció los principios que fortalecieron la protección de los derechos humanos y promovieron una justicia justa y abierta para todos. El Código Orgánico Integral Penal (COIP), implementado posteriormente en el año 2011, introdujo un sistema penal acusatorio que buscaba aumentar la transparencia y la eficiencia del sistema judicial. Sin embargo, estos cambios también evidenciaron las deficiencias que aún obstaculizan el acceso a la justicia y la protección de los derechos ciudadanos.

En cuanto a la estructura actual del sistema judicial ecuatoriano, esta se organiza en distintos niveles jerárquicos con funciones específicas en la administración de justicia. El máximo tribunal del país, la Corte Nacional de Justicia, se encuentra en el tribunal y se encarga de resolver los casos más complejos e interpretar tanto la Constitución como las leyes. A nivel provincial, las Cortes Provinciales se encargan de los tribunales de apelación y conocen causas en primera instancia dentro de sus respectivas jurisdicciones. Los jueces de primera instancia están encargados de conocer los casos más comunes y sencillos, se ubican en el nivel inferior.

El Consejo de la Judicatura actúa como el órgano administrativo encargado de la regulación, supervisión y gestión del sistema judicial. Este consejo desempeña un papel vital en la formación de jueces y en la implementación de políticas destinadas a mejorar la eficiencia del sistema. Sin embargo, la estructura actual del sistema judicial también enfrenta importantes retos. La falta de recursos, tanto humanos como materiales, limita la capacidad de respuesta de las instituciones. La congestión de casos, la escasez de personal capacitado y la corrupción siguen siendo problemas persistentes que afectan la eficacia de la administración de justicia, comprometiendo, a su vez, la protección de los derechos de los ciudadanos (Ferroggiaro, 2020).

Efectos de las Deficiencias en los Derechos de los Ciudadanos

Las deficiencias procesales dentro del sistema judicial ecuatoriano tienen un efecto significativo en la protección de los derechos de los ciudadanos. Estas carencias no solo obstaculizan el acceso a la justicia, sino que también dan lugar a violaciones de derechos humanos y refuerzan la percepción de impunidad en la sociedad.

Uno de los impactos más evidentes de las falencias es el incremento de situaciones en las que se vulneran los derechos humanos (Ferroggiaro, 2020). La sobreabundancia de las audiencias y las prolongadas demoras para presentar una resolución a los casos han generado situaciones en

las que los derechos de las víctimas no están protegidos. En particular, en casos de violencia de género, las mujeres que buscan justicia se enfrentan a un sistema que no les brinda una respuesta rápida y eficaz, lo que aumenta el riesgo para ellas y de esta manera con frecuencia resulta en victimización y temores a posibles represalias por parte de los agresores.

Asimismo, la falta de recursos adecuados para la defensa legal de los acusados también puede resultar en injusticias. La insuficiencia de abogados defensores y la escasa asesoría legal pueden conducir a juicios desiguales, en los cuales los derechos de los acusados no se respetan. Esta situación contradice el principio de presunción de inocencia y puede dar lugar a condenas erróneas (González, 2019).

Por otra parte, el uso excesivo de la prisión preventiva es otro aspecto que debería preocupar. Numerosas personas han sido privadas de su libertad sin el cumplimiento del debido proceso que está establecido o permanecen encarceladas por un largo tiempo sin sentencia, lo que representa una violación directa de sus derechos fundamentales. Estas circunstancias demuestran la incapacidad del sistema judicial para garantizar un trato justo y humano a todos los ciudadanos.

Además, un problema importante en Ecuador es la percepción de impunidad que es derivada de estas deficiencias. La gente pierde la confianza en el funcionamiento equitativo y eficiente del sistema judicial cuando observa que los casos se prolongan indefinidamente o que las prácticas corruptas influyen en las decisiones judiciales. Asimismo, el aumento de la búsqueda de justicia por medios extrajudiciales puede deberse a la falta de confianza en el sistema legal. Cuando las víctimas creen que no pueden confiar en el sistema legal para proteger sus derechos, pueden optar por tomar medidas personales o comunitarias, lo que con frecuencia puede resultar en actos de violencia y al conflicto social. Este fenómeno hizo agravar aún más la

situación de los derechos y complicó los esfuerzos del país por establecer una cultura de justicia y paz (Martínez Caudillo, 2024).

Explicando, así como la protección de los derechos ciudadanos se ve gravemente afectada por las deficiencias procesales del sistema judicial del país. Las violaciones de derechos humanos y la percepción que es generalizada de impunidad contribuyen a la incredulidad sistémica, lo que dificulta el acceso a la justicia y alimenta un ciclo de vulnerabilidad y desprotección. Restablecer la confianza pública en el sistema judicial y garantizar la protección efectiva de los derechos humanos depende de cómo se aborde estas deficiencias en Ecuador (Christian Rubén Brousser, 2021).

Prueba de las deficiencias en los sistemas procesales en la protección de los derechos de las personas frente a los delincuentes

En el ámbito del sistema de justicia penal en Ecuador, se pueden identificar deficiencias procesales a través de un análisis exhaustivo de cómo se gestionan los casos judiciales, especialmente en relación con los delitos contra el patrimonio, como el robo, el hurto y otros delitos menos graves. Pese a las reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP), Ecuador sigue enfrentando importantes desafíos en áreas cruciales como la celeridad procesal, el uso adecuado de medidas preventivas y la garantía de derechos tanto para los imputados como para las víctimas. Aunque la Constitución y la ley consagran el principio de celeridad procesal que se busca, su aplicación efectiva continúa siendo limitada. El objetivo del principio de celeridad procesal del cual se ha estado tratando en este trabajo, también reconocido en la Constitución y el Código de Procedimiento Penal (COIP), es poder garantizar que los procedimientos judiciales se resuelvan con rapidez y eficacia. Sin embargo, fuera de la parte textual, los casos relacionados con delitos patrimoniales suelen estar marcados por demoras significativas en las

investigaciones, las audiencias y las sentencias del sistema. Una de las principales causas de este problema es la saturación de los tribunales, ya que el número de casos pendientes excede la capacidad de los jueces para resolverlos en los plazos razonables. Además, existe una práctica generalizada y, en muchos casos, al uso excesivo de las medidas preventivas de libertad privada, incluyendo los casos de delitos que no representan una amenaza que se considere grave para la sociedad ni para el avance del sistema judicial. Esto puede deberse a la falta de alternativas viables y a la capacitación inadecuada en evaluación de riesgos por parte de algunos actores judiciales, quienes recurren a la prisión preventiva de forma automatizada sin evaluar adecuadamente si existen otras medidas menos restrictivas que podrían ser más apropiadas para el caso acorde a los delitos cometidos.

Por otro parte, la falta de una buena coordinación entre las instituciones judiciales y los órganos de control (como la policía, el gobierno y el sistema penal) agrava la duración del proceso y contribuye a la victimización de quienes han cometido delitos patrimoniales. En muchos casos, las víctimas no reciben la atención necesaria o rápida por lo que se prolonga los procedimientos judiciales y genera incertidumbre y frustración.

Para demostrar la existencia de estas deficiencias procesales, se realizó el siguiente análisis comparativo de las sentencias judiciales en casos de delitos patrimoniales, lo que permitió identificar inconsistencias y la aplicación incorrecta de las normas que se han dado. Además, se utilizarán estadísticas sobre el uso de la prisión preventiva y otras medidas cautelares para identificar prácticas judiciales y patrones que contribuyen al colapso del sistema.

Enfoque procesal: ¿Hacia dónde debe orientarse el sistema procesal?

El enfoque procesal debe dirigirse hacia la creación de un sistema judicial que sea más rápido, eficaz y justo. Para ello, resulta fundamental revisar y modificar el Código Orgánico Integral Penal (COIP) con el fin de integrar mecanismos que permitan acelerar los procedimientos judiciales, asegurando que los casos sean resueltos con mayor agilidad y que las medidas cautelares se apliquen de manera equitativa. Las reformas procesales deben incorporar medidas que impulsen la digitalización de los trámites judiciales, lo cual optimizaría el tiempo de resolución de los casos y proporcionaría mayor transparencia, a la vez que facilitaría el acceso a la información para todas las partes involucradas en el proceso. La adopción de herramientas tecnológicas es un paso crucial para mejorar la eficiencia del sistema judicial, ayudando a reducir la burocracia y minimizando el riesgo de prácticas corruptas. Al mismo tiempo, se debe poner énfasis en la capacitación continua de jueces y fiscales, asegurando que todos los actores del sistema judicial sean capaces de adaptarse a los desafíos derivados de la aplicación de medidas cautelares. Además, es necesario que se enfoque de manera especial en la protección de los derechos humanos de las víctimas, garantizando que el sistema de justicia proporcione respuestas más rápidas y apropiadas para quienes han sufrido un delito. Finalmente, se debe apostar por la proporcionalidad en la aplicación de las sanciones, evitando el uso excesivo de la prisión preventiva, especialmente en delitos de menor gravedad.

Deficiencias en la implementación de medidas cautelares de libertad en delitos patrimoniales

En esta sección hablaremos sobre como el uso excesivo de la prisión preventiva es una de las principales deficiencias observadas en la aplicación de medidas preventivas en delitos

patrimoniales, especialmente en Guayaquil. Esta situación se presentó cuando las medidas de prisión preventiva se implementaron sin una necesidad real, esto se vio especialmente en casos de delitos patrimoniales que no representan un riesgo significativo para la seguridad pública en el país. Con este ejemplo podemos decir que la prisión preventiva no siempre es la mejor opción en estas situaciones, ya que el riesgo de fuga o daño de la víctima puede realizarse con alternativas menos restrictivas. Al tomar la decisión de imponer la prisión preventiva por delitos menores se contribuye a la sobrecarga en los centros penitenciarios del país, lo que a su vez va a impactar de manera negativa a los derechos humanos de los acusados, quienes permanecen en prisión preventiva sin sentencia firme, de esta manera también se violan sus derechos. Además, el uso excesivo de la prisión preventiva en este tipo de casos prolonga el proceso judicial y causa demoras innecesarias en la resolución de los casos que se presentan. Por lo tanto, es imperativo considerar la implementación de medidas preventivas menos severas para los acusados, como la vigilancia electrónica o la detención domiciliaria, que permitirían una gestión más equilibrada del riesgo procesal sin llegar a la privación de libertad. La adopción de estas alternativas, además de ser más justa y proporcionada, ayudaría a aliviar la presión sobre el sistema penitenciario y a mejorar la eficiencia global del sistema judicial.

Medidas cautelares en los delitos contra el patrimonio ciudadano

En casos de delitos contra el patrimonio, como robo, violencia, hurto o daños materiales que ya se han mencionado, es esencial garantizar la comparecencia del acusado ante el tribunal y evitar cualquier riesgo procesal que pueda surgir. Para estos casos la aplicación de las medidas busca evitar que el acusado eluda el proceso impidiendo o manipulando las pruebas, lo cual podría comprometer la investigación del caso. Sin embargo, es fundamental que los jueces apliquen estas medidas con proporcionalidad, es decir que se lleve a cabo conforme a la

gravedad del delito realizado. En muchos casos, especialmente aquellos que no implican violencia, la prisión preventiva no es siempre la opción más proporcional ni necesaria.

El uso de la prisión preventiva como medida rápida es uno de los problemas más frecuentes en estos delitos patrimoniales. Esta medida se implementa con frecuencia sin una evaluación adecuada del caso, sobre todo cuando el delito no implica violencia directa contra la víctima. De esta manera el acusado puede enfrentar una restricción innecesaria de su libertad sin la adecuada investigación, por esto se propone medidas menos severas, como el arresto domiciliario o la monitorización electrónica que ya son usadas en otros países, estas pueden ser igualmente eficaces para garantizar su presencia durante todo el proceso judicial sin obligarlo a volver a la prisión preventiva.

El uso excesivo de la prisión preventiva tiene varias repercusiones negativas, tanto para el sistema judicial como para los derechos fundamentales de los imputados. En primer lugar, sobre utilizar la prisión preventiva en delitos de menor gravedad contribuye al hacinamiento de las cárceles, situación que agrava las condiciones del sistema penitenciario en el país. Además, la prolongación de la detención sin condena puede resultar en un trato desigual y en la vulneración de la presunción de inocencia. Este tipo de medidas también demora innecesariamente la resolución de los casos, lo que afecta la celeridad que debería caracterizar al sistema judicial, y termina revictimizando a quienes han sufrido el delito, al no contar con una resolución o compensación pronta.

El principio de proporcionalidad debe ser la base sobre la que se base la decisión de imponer una medida cautelar. La prisión preventiva en delitos patrimoniales no debe ser la solución automática, más bien se debe evaluar junto con alternativas menos invasivas que mantengan el equilibrio entre la necesidad de garantizar el proceso y los derechos del acusado.

En muchas situaciones, la detención domiciliaria, el uso de dispositivos de vigilancia electrónica o la prohibición de salir del país podrían ser medidas igualmente eficaces para garantizar el cumplimiento de la ley sin requerir la privación injustificada de la libertad.

Tras analizar el proceso, es importante que los magistrados determinen personalmente su criterio para decidir sobre las medidas cautelares a tomar ponderando cada caso según su importancia, la probabilidad de que el acusado sea declarado culpable y el temor a que el proceso judicial sea difícil. Aplicar la prisión provisional automáticamente sin tener en cuenta ninguno de estos factores debería considerarse inapropiado.

Además, los errores cometidos al implementar medidas cautelares deben abordarse mediante el desarrollo de directrices claras y comprensibles para los magistrados, de esta manera que las directrices les ayuden a adoptar resoluciones más razonables y fundamentadas. Esto sugiere una limitación más estricta en la capacitación de los operadores judiciales sobre las diversas medidas cautelares vigentes y sus implicaciones. Finalmente, la protección de los derechos de las víctimas también debe ser una prioridad absoluta al implementar medidas preventivas en los casos. Si bien el sistema debe centrarse en los derechos de los acusados, no puede ignorar a las víctimas de delitos patrimoniales que también tienen derecho a una resolución pronta y a una justicia efectiva.

Capítulo III: Reformas Procesales en América Latina y su Aplicabilidad en Ecuador

Reformas Exitosas en Países de la Región

Las modificaciones en los procedimientos implementadas en varios países de América Latina han resultado efectivas para optimizar la cooperación entre las fuerzas de seguridad y el sistema judicial que se ha tratado en este trabajo, para reforzar la defensa de los derechos de los ciudadanos. De esta manera ahora se examina algunas de las iniciativas más relevantes en la región, con el fin de reconocer las mejores prácticas y su probable adaptación al contexto de nuestro país.

Un ejemplo relevante es Colombia, que ha logrado avances significativos en el incremento de la cooperación entre sus fuerzas de seguridad y el sistema judicial mediante la implementación de un paradigma de justicia integrada. Esta estrategia que se planteó incluyó el establecimiento de procedimientos de cooperación entre la policía y el sistema judicial, lo que ha permitido una respuesta más rápida y eficaz frente a la delincuencia. Para maximizar la comunicación y la cooperación entre estas instituciones, también ha sido esencial el establecimiento de unidades de atención a las víctimas y la capacitación de un equipo de funcionarios judiciales y policiales. (Coronado, 2019).

Chile, por otro lado, implementó un sistema penal acusatorio que ha transformado la relación entre la policía y el gobierno. Este modelo fue creado basándose en la transparencia y la celeridad de los procedimientos, lo que permite a las autoridades fiscales acceder de inmediato a la información sobre las investigaciones policiales. Esto no solo facilita una respuesta más eficaz y rápida ante los delitos, sino que también ha aumentado la confianza ciudadana en el sistema judicial (Larroucau Torres, 2019).

La experiencia de México también ofrece valiosas lecciones sobre la importancia de la capacitación y profesionalización del personal judicial y policial. La implementación de programas de formación continua para jueces, fiscales y policías ha sido esencial para garantizar la correcta aplicación de las leyes y el respeto a los derechos humanos. Además, se ha promovido el uso de tecnologías de la información para optimizar la gestión de casos, lo que ha permitido mejorar la eficiencia en los procesos judiciales (Rúa, 2021).

En Perú, establecer mesas de trabajo interinstitucionales ha demostrado ser una estrategia efectiva. Estos encuentros congregan a delegados de distintas entidades del sistema judicial, como el poder judicial, las fuerzas del orden y la defensoría pública. Con estas convocatorias se facilitan la identificación y solución de problemas compartidos, al tiempo que establecen estrategias colaborativas para optimizar la atención a las víctimas y la efectividad en la resolución del delito (PODER JUDICIAL, 2018).

Las reformas efectivas en estos países no solo han incrementado la eficacia de sus sistemas judiciales, sino que también han ayudado a crear un clima de confianza y seguridad para la población. La implicación activa de la sociedad civil en el seguimiento y evaluación de estas reformas ha sido fundamental para obtener su éxito, promoviendo una cultura de responsabilidad y transparencia.

Relevancias de las Reformas en el Contexto Ecuatoriano

La experiencia adquirida de otros países latinoamericanos que han llevado a cabo reformas de forma exitosa brindando a Ecuador la oportunidad de ajustar y adoptar el enfoque que podrían fortalecer su sistema. Sin embargo, para que estas reformas sean efectivas y exitosas en el país, es crucial tener en cuenta las particularidades del contexto ecuatoriano, incluyendo los

elementos legales, sociales y culturales. Lo primero que debemos tomar en cuenta al evaluar la viabilidad de estas reformas, es que es esencial revisar las estructuras presentes del sistema judicial ecuatoriano. El modelo de justicia integral aplicado en Colombia, que se ha fortalecido y la cooperación entre la Policía Nacional y el sistema judicial, podría proporcionar un marco comparativo valioso para Ecuador. Sin embargo, es importante analizar los recursos existentes y la voluntad política para implementar los cambios requeridos (González-Monguí et al., 2022).

Una opción interesante adicional es el sistema acusatorio implementado en Chile. Para que este modelo opere en Ecuador, sería esencial capacitar exhaustivamente a jueces, contadores y policías, y así también promover un cambio cultural en la percepción del sistema de justicia penal. Esto requeriría no solo reformas legislativas, sino también un esfuerzo de sensibilización y educación de quienes participan en el sistema judicial. (González Ramírez & Vargas Ugalde, 2023).

Del estudio y análisis de estas reformas exitosas en la región, es posible crear diferentes propuestas que se ajusten al contexto ecuatoriano. Primero, se propone crear protocolos de colaboración definidos entre las fuerzas policiales y el sistema judicial, para estos nos basamos en las experiencias de países como Colombia y Chile. Estos protocolos deben establecer medios de comunicación efectivos y definir con claridad cuáles son los roles y responsabilidades de cada entidad participante.

Asimismo, la creación de mesas interinstitucionales, parecidas a las que se han aplicado en Perú y han tenido éxito, podría ser una iniciativa ventajosa para Ecuador. Estas mesas ayudarían a favorecer el diálogo sobre problemas compartidos y la creación de soluciones en conjunto, impulsando un enfoque más cohesivo en el sistema de justicia (Judicial, 2018).

Por último, sería crucial implementar programas de formación para los agentes judiciales y policiales, tomando como referencia las mejores prácticas vistas en México. Esto no solo ayudaría a mejorar la calidad del servicio ofrecido, sino que también fomentaría un ambiente de confianza entre la población y las instituciones de justicia.

Retos en la Implementación de las Reformas en Ecuador

Para esta parte del análisis de este trabajo, tomaremos en cuenta los desafíos al ejecutar las reformas procesales en Ecuador, como se ha descrito de otras épocas, la implementación presenta diversos retos que deben ser tratados para garantizar su éxito. Se han señalado a continuación algunos de los principales retos que podrían presentarse al intentar implementar las reformas exitosas de otros países de América Latina en el contexto ecuatoriano.

Un reto frecuente es la oposición al cambio por parte de las instituciones judiciales y de policía, como paso en anteriores siglos. Las reformas que suponen un cambio del sistema actual, como la adopción de nuevos modelos procesales o la puesta en marcha de protocolos de colaboración entre organismos, tienden a generar resistencias internas. Las instituciones suelen favorecer las prácticas comunes que ya se han practicado, lo que obstaculiza la adopción de nuevas metodologías. Para resolver este desafío, es fundamental que los actores relevantes se involucren activamente desde el comienzo del proceso de reforma, y así garantizar que se comprendan las ventajas que estos cambios pueden ofrecer para aumentar la eficiencia y la garantía de los derechos en el sistema judicial.

Otra dificultad o obstáculo que se presentaría es la carencia de recursos económicos y personal. Las reformas judiciales, como las implementadas en Chile o México que se analizaron, demandan una inversión significativa en infraestructura, capacitación de personal y tecnología de la información. Contrario en Ecuador, se enfrenta restricciones financieras que podrían

obstaculizar una adecuada ejecución de estas reformas. De igual manera, la escasez de personal judicial y policial cualificado, sobre todo en áreas rurales, podría retrasar el progreso en la modernización del sistema. Analizando estos puntos, en este contexto, sería fundamental enfocarse en sectores que necesitan atención inmediata y establecer colaboraciones estratégicas o asistencia internacional para fortalecer el respaldo financiero y técnico.

Otro punto en el contexto de esta sección sería la capacitación insuficiente de los actores del sistema. Es fundamental que jueces, contadores y policías cuenten con la capacitación adecuada para que las reformas sean efectivas, es decir que cuenten con el conocimiento de estos temas. La implementación de modelos acusatorios o protocolos de cooperación entre las fuerzas del orden y el poder judicial requiere capacitación continua para así poder garantizar la correcta aplicación de las nuevas regulaciones. Actualmente, la educación ecuatoriana no siempre es adecuada ni uniforme, lo que podría resultar en una implementación deficiente de las reformas. Por ello, el desarrollo de programas de capacitación permanente y especializada debe ser una prioridad al planificar las reformas procesales.

Adicionalmente podemos agregar la disparidad en el acceso a la justicia, en particular para las comunidades más desfavorecidas. Es decir, las modificaciones en los procesos deben ser inclusivas y asegurar que tanto las áreas urbanas como rurales en el país obtengan beneficios de estas. En Ecuador, hay numerosas zonas rurales y poblaciones indígenas que ya tienen problemas para acceder a la justicia, y si las reformas no tratan estas desigualdades, las brechas actuales podrían crecer. Es fundamental por esto crear estrategias que tengan en cuenta las realidades de las comunidades marginalizadas, garantizando que las reformas se distribuyan equitativamente en toda la nación. Además, otro desafío significativo es la complejidad del sistema legal

ecuatoriano, que puede obstaculizar la ejecución de las reformas si no se alinean con las regulaciones actuales.

Como se sabe, Ecuador cuenta con un sistema legal complejo, con numerosas leyes y regulaciones que abarcan diversas áreas de los derechos. Este sistema podría generar conflictos entre las nuevas reformas y la legislación vigente, lo que retrasaría su adopción e implementación inmediata. Para superar esta dificultad será relevante actualizar y revisar el marco legal de manera integral, y así garantizar que las reformas propuestas se ajusten a la normativa actual.

Finalmente, la falta de voluntad política puede convertirse en uno de los mayores obstáculos para la implementación de las nuevas reformas. Es así que el éxito de las iniciativas de reforma procesal depende en gran medida del compromiso político y del apoyo gubernamental para impulsar y apoyar los cambios. Es casi imposible que las reformas tengan el efecto deseado a menos que las autoridades muestren una firme voluntad para hacerlo.

Capítulo IV: Equidad en la Protección de Derechos: Delincuentes y Ciudadanos en el Sistema Judicial Ecuatoriano

Derechos que tienen los Ciudadanos en el Sistema Judicial

Que un proceso sea justo depende de la protección de los derechos de los ciudadanos dentro del sistema legal del país. Estos derechos en Ecuador están consolidados por la Constitución y los tratados internacionales, que garantizan el acceso a la justicia y la protección contra posibles abusos de poder (Aguilera Morales, 2016).

Por otra parte, tenemos el derecho a un juicio justo que es otro factor crucial, lo que significa que los ciudadanos deben ser juzgados con imparcialidad y dentro de plazos razonables. Este derecho también incluye el deber de notificar al acusado los cargos que se le dan, el derecho a tener una defensa adecuada y la oportunidad de poder presentar pruebas que sustenten su defensa, en caso de tenerla. El incumplimiento de este principio puede dar lugar a violaciones de otros derechos esenciales, poniendo en peligro la integridad del sistema.

El sistema jurídico de Ecuador proporciona varios métodos para proteger los derechos de los ciudadanos. Los instrumentos constitucionales como el *habeas corpus*, el *habeas data* y la acción de amparo son recursos fundamentales que se tienen que permiten a los ciudadanos proteger sus derechos frente a actuaciones u omisiones de las autoridades que podrían amenazar la libertad y dignidad. Asimismo, instituciones como la fiscalía general del Estado en Ecuador y la Defensoría del Pueblo cumplen una función relevante en la promoción y protección de los derechos humanos, investigando las transgresiones y asegurando que las autoridades actúen de acuerdo a la legalidad.

A pesar de los sistemas establecidos, Ecuador enfrenta numerosos obstáculos para la defensa de los derechos ciudadanos. El acceso a la justicia se ve obstaculizado por las deficiencias que tiene el sistema legal, lo que puede derivar en la falta de recursos, corrupción e ineficiencia. Estas limitaciones pueden llevar a una insuficiente protección de los derechos de los ciudadanos, afectando su confianza en el sistema. Asimismo, las desigualdades en el acceso a la justicia, derivadas de barreras económicas, sociales y culturales, limitan la capacidad de ciertos grupos para reivindicar sus derechos, siendo especialmente grave para las poblaciones vulnerables que a menudo enfrentan mayores obstáculos para acceder a la justicia.

Derechos de los Delincuentes en el Proceso Judicial

Por otra parte, también se presenta el respeto a la protección de los derechos de los delincuentes, durante todo el proceso legal es esencial garantizar un sistema de justicia justo y humano o compasivo. El propósito de estos derechos no es solo proteger al acusado, sino también aumentar la confianza pública en el sistema legal existente. Al igual que en otros países, la Constitución presente en Ecuador garantiza estos derechos, que se ajustan a los estándares internacionales de derechos humanos (Morales-Nivelo & Pérez-Reina, 2022).

El derecho a la autodefensa es un principio que es fundamental. Toda persona que es acusada tiene también el derecho a ser representada por un abogado durante todo el proceso legal, garantizando que sus argumentos, es decir la defensa, sean escuchados y que se presenten pruebas que los respalden. Otro derecho fundamental esencial para el tratamiento de los delincuentes en el sistema legal de Ecuador es la presunción de inocencia. Según este principio, nos dice que se presume la inocencia de una persona a menos que pruebe su culpabilidad ante el tribunal. Las violaciones de este principio, ya sea mediante la admisión pública de culpabilidad o

el trato que se da al acusado durante el proceso, pueden comprometer la integridad del sistema y a su vez la percepción pública de justicia. Además, los delincuentes tienen el derecho a ser informados sobre los cargos que se les imputan y a comprender el proceso legal en el que están involucrados. Este derecho implica que los acusados deben recibir información clara y accesible sobre las acusaciones en su contra y los procedimientos legales que se seguirán. Asimismo, el derecho a un juicio público y sin demoras injustificadas es crucial para asegurar que el proceso sea transparente y se lleve a cabo en un tiempo razonable.

A pesar de la existencia de estos derechos, la realidad es que, en muchos sistemas judiciales, incluido el de Ecuador, los delincuentes a menudo enfrentan dificultades significativas en su acceso a la justicia. Problemas como la congestión en los juzgados, la corrupción y la escasez de recursos pueden resultar en juicios que se prolongan y además de las condiciones que no respetan los derechos de los acusados. Asimismo, el estigma social asociado a la delincuencia con frecuencia conduce a la deshumanización del acusado, lo que puede resultar en el desconocimiento de sus derechos en todas las etapas del proceso legal.

Fundamentalmente, el sistema legal no solo garantiza la protección de los derechos de los infractores, sino que también promueve una cultura de respeto por estos derechos en la sociedad en general. Esto exige la capacitación continua de los operadores de justicia y la adopción de políticas que garanticen un trato justo y equitativo para todos, independientemente de su condición de acusados o al estigma relacionado a ellos. La defensa de los derechos de los delincuentes no debe considerarse un obstáculo para la justicia, sino una garantía de que el sistema judicial opera de manera efectiva y justa.

Comparación de Derechos: Delincuentes vs. Ciudadanos

En el ordenamiento jurídico ecuatoriano, tanto los ciudadanos como los individuos sujetos a un proceso penal son merecedores de los derechos fundamentales garantizados por la Constitución y la legislación secundaria. No obstante, la naturaleza, el alcance y la aplicación de dichos derechos difieren sustancialmente entre ambos grupos. Los ciudadanos, en su condición general y libre, disfrutan de un rango completo de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, entre los que se destacan el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, la intimidad, la propiedad y el acceso a la justicia. Estos derechos tienen como finalidad asegurar que las personas puedan desarrollar su proyecto de vida con dignidad, participar activamente en la esfera pública y estar protegidas frente a la intervención arbitraria del Estado o de terceros (Nogueira Alcalá, 2009).

Por otro lado, las personas que han incurrido en delitos de cualquier tipo, si bien se ven restringidos de ciertos derechos como consecuencia de su conducta, no son despojadas de su condición de sujetos de derecho. El sistema penal ecuatoriano preserva para ellos un núcleo de garantías fundamentales, con especial énfasis en aquellas que configuran el debido proceso y la protección de la dignidad humana como se ha establecido. Así, a todo procesado se le garantiza el derecho a la defensa, y la presunción de inocencia hasta que una sentencia se demuestre lo contrario, y la prohibición de ser sometido a torturas o a tratos crueles, inhumanos o degradantes. Adicionalmente, las personas privadas de libertad son titulares de derechos específicos como el acceso a la salud, la alimentación y, de manera crucial, a programas de rehabilitación orientados a su futura reinserción social.

Al realizar un análisis comparativo, la distinción más evidente reside en el derecho a la libertad personal, que los ciudadanos ejercen de forma plena, mientras que para los procesados y

sentenciados queda suspendido o restringido en virtud de una medida cautelar o una condena. Sin embargo, estos últimos conservan derechos procesales y sustantivos esenciales, como el acceso a la tutela judicial efectiva, el debido proceso y la protección de su integridad física y moral, lo cual refleja el compromiso del Estado ecuatoriano con los principios y estándares internacionales de derechos humanos.

La protección de la libertad y el acceso a la justicia son, por tanto, derechos comunes a ambos colectivos, pero se manifiestan de manera diferente. El ciudadano puede accionar el aparato judicial para la defensa de sus derechos en cualquier momento. El procesado, si bien limitado en su libertad, tiene garantizado el derecho a un juicio justo, con asistencia letrada y en igualdad de condiciones procesales. Un aspecto diferencial clave es el derecho a la rehabilitación, concebido específicamente para la población penitenciaria, pues el sistema penal ecuatoriano postula una finalidad que trasciende el mero castigo, buscando la reintegración del infractor a la sociedad.

Un tema recurrente en el debate público es la percepción de que los derechos de los delincuentes, en algunos casos, parecen ser más respetados que los de las víctimas o ciudadanos comunes. Algunos sectores critican que los procesos judiciales pueden ser largos y que los infractores reciben una amplia protección legal, lo que, según sus detractores, genera una sensación de desbalance. Sin embargo, desde el punto de vista de los derechos humanos, es fundamental garantizar el respeto de los derechos de todos, incluso de aquellos que han infringido la ley, para evitar abusos y garantizar un proceso justo (Ferroggiaro, 2020).

CAPITULO V

METODOLOGÍA

Construcción del instrumento de recolección de datos

Hipótesis del Estudio

La hipótesis central del presente trabajo sostiene que las deficiencias de índole procesal en el sistema judicial ecuatoriano afectan negativamente la tutela efectiva de los derechos de los ciudadanos frente al fenómeno de la delincuencia. Esta situación, a su vez, contribuye al incremento de la impunidad y a una consecuente erosión de la confianza pública en las instituciones de justicia. Se postula que dichas deficiencias se manifiestan prominentemente en la aplicación de principios rectores del proceso penal, tales como los de contradicción e inmediación.

La variable dependiente en este análisis es la eficacia del sistema judicial en la protección de los derechos de los ciudadanos frente a la delincuencia, y cómo la falta de una correcta implementación de los principios procesales afecta negativamente esta protección.

Críticas y Análisis

Este estudio se orienta a responder preguntas como:

¿Cómo afectan las deficiencias procesales la protección de los derechos de los ciudadanos frente a la delincuencia?

¿En qué medida se aplican efectivamente los principios de contradicción e inmediación en los procesos penales por delitos, a fin de garantizar una justicia equitativa y eficaz?

Estas preguntas nos guiarán a hacer un análisis crítico sobre la correlación existente entre las falencias procesales y la percepción ciudadana de impunidad, así también en el impacto de dichas falencias en la legitimidad y confianza del sistema de justicia.

Variable Dependiente

La variable dependiente es la eficacia del sistema judicial en la protección de los derechos de los ciudadanos frente a la delincuencia. El estudio examinará cómo la aplicación de principios procesales como la contradicción y la inmediación influye en la capacidad del sistema para impartir justicia de manera eficiente y justa.

Dimensiones del trabajo

Las dimensiones centrales del presente trabajo comprenden la aplicación de los principios de contradicción e inmediación dentro de los procesos judiciales en materia penal. Se analizará cómo la observancia o inobservancia de estas prácticas procesales pueden impactar en la percepción de justicia y en la protección efectiva de los derechos de los ciudadanos. El análisis se sustentará en el estudio de casos representativos y en el marco normativo vigente que los regula.

Criterios de análisis

El análisis se enfocará en el desempeño de los operadores de justicia respecto a la aplicación de los principios, y cómo dicha aplicación contribuye o impacta de forma negativa a la resolución justa y equitativa de las causas. De manera complementaria, se investigará cómo las deficiencias en la implementación de estos principios fundamentales se correlacionan con la protección de los derechos ciudadanos y la consolidación de una percepción social de impunidad.

Universo de Estudio

El universo de estudio de este trabajo está compuesto por dos grupos poblacionales: a) abogados en libre ejercicio profesional con experiencia en litigio penal, y b) ciudadanos que han sido parte procesal (víctimas o denunciantes) en causas penales. La selección de estos grupos permite evaluar la eficacia del sistema judicial desde una doble perspectiva: la técnica jurídica y la del usuario del sistema de justicia, en el contexto de las deficiencias procesales que constituyen el objeto de esta investigación.

Muestra de Investigación

La muestra se conformará a partir de entrevistas semiestructuradas dirigidas a abogados defensores como se explicó con anterioridad, estos con notable experiencia en litigios penales y a expertos en derecho procesal. La finalidad de estas entrevistas es obtener una comprensión profunda y cualitativa de las problemáticas procesales, su impacto sistémico y sus consecuencias directas en la tutela de los derechos fundamentales.

Tipo de Muestreo

Se empleará un muestreo no probabilístico de tipo intencional o por conveniencia. La selección de los participantes se enfocará en profesionales del derecho cuya trayectoria y práctica estén directamente relacionadas con la aplicación de los principios de contradicción e inmediación. Se buscará seleccionar a actores clave que, por su experiencia y conocimiento, puedan ofrecer perspectivas críticas y fundamentadas sobre los desafíos y deficiencias procesales que afectan la protección de los derechos ciudadanos.

ANALISIS DE RESULTADOS

A continuación, se presentará las transcripciones de las entrevistas realizadas, seguidas por el análisis comparativo y temático de las mismas.

Entrevista realizada al Ab. Roberto Carlos Franco

¿Cuáles son las principales dificultades procesales que ha enfrentado en la tramitación de casos relacionados con delitos, y cómo afectan estas a la protección efectiva de los derechos de sus clientes?

"Un problema recurrente es la deficiencia en la notificación oportuna de las audiencias, lo que lleva a aplazamientos innecesarios. Además, la falta de especialización de ciertos jueces en materias complejas genera fallos que no siempre están bien fundamentados, afectando a mis clientes, ya sea que busquen justicia como víctimas o protección de sus derechos como acusados. Esto demuestra un desequilibrio entre la teoría del derecho y su aplicación práctica".

En su experiencia, ¿cómo percibe la interacción y coordinación entre las fuerzas del orden y el sistema judicial en la resolución de casos penales?

"Existe una desconexión preocupante entre las fuerzas del orden y el sistema judicial. Muchas veces, los agentes de la Policía no cuentan con el conocimiento necesario sobre los requisitos técnicos para la recolección de pruebas, y los fiscales no supervisan adecuadamente estos procedimientos. Esto resulta en casos desestimados por errores formales, lo que no solo perjudica a las víctimas, sino que también desperdicia recursos y tiempo valioso en el sistema judicial".

¿Qué impacto tienen los retrasos en los procedimientos judiciales en la percepción de justicia de los ciudadanos?

"Los retrasos afectan gravemente la confianza en el sistema judicial. He notado que los ciudadanos ven estas demoras como una forma de revictimización, ya que prolongan el sufrimiento de las personas involucradas. En el caso de los acusados, la incertidumbre y los prejuicios sociales asociados a un proceso prolongado pueden destruir familias y carreras, incluso antes de que se determine la culpabilidad o inocencia".

¿Ha identificado ejemplos de reformas procesales en otros países que podrían ser aplicables y efectivas en Ecuador para mejorar la eficiencia judicial y la protección de derechos?

"Países como Colombia y Chile han implementado reformas procesales exitosas que podrían ser útiles para Ecuador. Por ejemplo, la oralidad plena y los sistemas de gestión de causas mediante herramientas digitales han mejorado significativamente los tiempos de resolución de casos. Adoptar estos modelos podría optimizar nuestros procedimientos y garantizar mayor acceso a la justicia".

Desde su perspectiva, ¿cómo se equilibran actualmente en el sistema judicial ecuatoriano los derechos de las víctimas y los de los acusados, y qué cambios procesales propondría para garantizar una mayor equidad?

"En Ecuador, el equilibrio aún es un desafío. Aunque la Constitución y las leyes garantizan derechos tanto para las víctimas como para los acusados, en la práctica hay deficiencias. Las víctimas suelen sentirse desprotegidas, especialmente en la fase de ejecución de sentencias, mientras que los acusados enfrentan en ocasiones detenciones preventivas prolongadas que atentan contra su presunción de inocencia. Propongo cambios como la implementación de audiencias más rápidas para medidas cautelares y la creación de protocolos

más claros para la atención integral de víctimas. Esto permitiría avanzar hacia un sistema más justo y equitativo”.

Entrevista realizada al Ab. Luis Alberto Flores

¿Cuáles son las principales dificultades procesales que ha enfrentado en la tramitación de casos relacionados con delitos, y cómo afectan estas a la protección efectiva de los derechos de sus clientes?

“Una de las mayores dificultades es la excesiva formalidad en ciertos trámites, lo que dificulta la agilidad en la resolución de casos. Además, la interpretación discrecional de algunas normas por parte de los jueces genera incertidumbre y resultados inconsistentes. Estas barreras procesales obstaculizan tanto el acceso de las víctimas a una reparación adecuada como la defensa de los derechos de los acusados, especialmente en casos con alta carga emocional o mediática”.

En su experiencia, ¿cómo percibe la interacción y coordinación entre las fuerzas del orden y el sistema judicial en la resolución de casos penales?

“Lo que vemos en el día a día es grave: las instituciones parecen funcionar como islas desconectadas. Te pongo un ejemplo concreto - la Policía llega con investigaciones hechas a medias, sin seguir los protocolos mínimos para que las pruebas sean válidas en juicio. Y cuando esos casos llegan a los tribunales, se caen solos. Pero el problema no para ahí. La Fiscalía, con los pocos recursos que tiene, no logra armar expedientes sólidos. El resultado siempre es el mismo: casos que se archivan por errores de forma, víctimas que se cansan de esperar justicia y abogados que terminamos frustrados ante un sistema que no da respuestas”.

¿Qué impacto tienen los retrasos en los procedimientos judiciales en la percepción de justicia de los ciudadanos?

“La demora en los procesos judiciales no es solo un problema burocrático - destroza vidas. Por un lado, las víctimas llegan al punto de no denunciar porque, ¿para qué? Si saben que su caso puede tardar años en resolverse, si es que llega a resolverse. Es una desesperanza aprendida que termina beneficiando a la delincuencia”.

¿Ha identificado ejemplos de reformas procesales en otros países que podrían ser aplicables y efectivas en Ecuador para mejorar la eficiencia judicial y la protección de derechos?

“Lo de Argentina es un ejemplo a considerar, audiencias dinámicas donde las partes realmente participan, con jueces que exigen oralidad de verdad, no la pantomima que a veces vemos aquí. Los resultados saltan a la vista: procesos que antes tardaban años ahora se resuelven en meses.

Y Uruguay nos muestra otro camino. Para ciertos delitos implementaron la mediación penal, sacando de la carga del sistema esos casos que pueden resolverse sin llegar a juicio”.

Desde su perspectiva, ¿cómo se equilibran actualmente en el sistema judicial ecuatoriano los derechos de las víctimas y los de los acusados, y qué cambios procesales propondría para garantizar una mayor equidad?

El sistema ecuatoriano tiende a favorecer a las víctimas en los discursos, pero la realidad es otra. Se han presenciado demasiados casos donde víctimas de violencia quedan abandonadas, sin protección real ni acompañamiento psicológico. Al mismo tiempo, los acusados enfrentan un sistema que muchas veces los considera culpables desde el inicio, vulnerando la presunción de inocencia por esto propongo una mayor capacitación para jueces y fiscales en derechos humanos

y justicia restaurativa, además de protocolos claros para evitar abusos en la detención preventiva”.

Entrevista realizada al Ab. Glenda Figueroa Caicedo

¿Cuáles son las principales dificultades procesales que ha enfrentado en la tramitación de casos relacionados con delitos, y cómo afectan estas a la protección efectiva de los derechos de sus clientes?

“Una de las problemáticas que más he visto de forma constante es la deficiencia en la notificación oportuna de las audiencias. Esto suele derivar en aplazamientos que, en muchas ocasiones, resultan innecesarios y solo atrasan el proceso judicial. Además, existe otra dificultad importante: muchos jueces no cuentan con la especialización suficiente para tratar casos con complejidad técnica o jurídica, lo que se traduce en pronunciamientos que a veces carecen de una fundamentación adecuada. Esto afecta directamente a mis clientes, tanto cuando actúan como víctimas en busca de justicia, como cuando son acusados tratando de proteger sus derechos. En definitiva, se evidencia una brecha notable entre la teoría del derecho y su aplicación práctica en los tribunales”.

En su experiencia, ¿cómo percibe la interacción y coordinación entre las fuerzas del orden y el sistema judicial en la resolución de casos penales?

"Desde mi experiencia, existe una desconexión preocupante entre la Policía y el sistema judicial. En muchas ocasiones, los agentes que realizan la primera fase de investigación no están suficientemente capacitados para cumplir con los requisitos técnicos en la recolección y preservación de pruebas. Por otro lado, los fiscales no siempre supervisan estos procesos con el rigor necesario, lo que conduce a errores formales que pueden ser motivo de desestimación de

casos. Estos fallos perjudican tanto a las víctimas que ven cómo sus denuncias no prosperan como al sistema judicial, que desperdicia recursos y tiempo valioso".

¿Qué impacto tienen los retrasos en los procedimientos judiciales en la percepción de justicia de los ciudadanos?

"Los retrasos procesales deterioran gravemente la confianza que la ciudadanía tiene en la justicia. En mi práctica he notado que, para las víctimas, estas demoras suelen sentirse como una segunda victimización, porque prolongan el drama y sufrimiento que ya han vivido. Por otro lado, en el caso de los acusados, la incertidumbre y los estigmas sociales asociados a un proceso largo pueden causar daños irreparables, como la pérdida de empleo o la ruptura familiar, incluso antes de que se establezca la verdad de los hechos".

¿Ha identificado ejemplos de reformas procesales en otros países que podrían ser aplicables y efectivas en Ecuador para mejorar la eficiencia judicial y la protección de derechos?

"Brasil, por ejemplo, ha incorporado exitosamente tecnologías digitales, usando plataformas en línea para audiencias y gestión de expedientes, lo que ha permitido acelerar y hacer más transparentes los procesos judiciales. También en México, la introducción de los juicios orales ha logrado mayor claridad y participación en las vistas públicas. Creo que Ecuador podría beneficiarse de estas estrategias, combinándolas para agilizar los procedimientos y disminuir la carga administrativa, sin dejar de lado la adecuada protección de los derechos de todas las partes".

Desde su perspectiva, ¿cómo se equilibran actualmente en el sistema judicial ecuatoriano los derechos de las víctimas y los de los acusados, y qué cambios procesales propondría para garantizar una mayor equidad?

"Hoy por hoy, el sistema judicial ecuatoriano aún no logra un equilibrio adecuado entre los derechos de víctimas y acusados. Las víctimas frecuentemente carecen de un acompañamiento integral y medidas efectivas de protección, lo que las expone y vulnera su acceso a la justicia. Al mismo tiempo, los derechos de los acusados tampoco se garantizan plenamente, sobre todo en lo referido a la presunción de inocencia, ya que abundan casos en los que la prisión preventiva parece ser aplicada con exceso o sin suficientes fundamentos. Por ello, considero indispensable una reforma procesal que fortalezca la protección integral de las víctimas sin que ello se traduzca en menoscabo de las garantías constitucionales de los acusados, buscando siempre un trato equitativo y respetuoso de los principios esenciales del debido proceso".

Análisis de las entrevistas realizadas

En las entrevistas con los abogados Roberto Carlos Franco, Luis Alberto Flores y Glenda Figueroa Caicedo, se reconocen aspectos coincidentes sobre las dificultades procesales en el sistema judicial de Ecuador y su efecto en la salvaguarda de derechos. Los tres concuerdan en que las principales barreras son la carencia de formación técnica de los operadores judiciales, fallas en la coordinación entre las instituciones y la sobrecarga del sistema, lo que provoca demoras y afecta la percepción de justicia

El abogado Franco señala que los retrasos en audiencias y la limitada disponibilidad de recursos tecnológicos impactan tanto a víctimas como a acusados, afectando su derecho a un juicio justo. De forma similar, Figueroa destaca que la notificación tardía de audiencias y la falta de especialización judicial generan fallos deficientes, afectando tanto la búsqueda de justicia como la defensa de los derechos de los acusados. Por su parte, Flores enfatiza que la excesiva formalidad en ciertos trámites y la interpretación discrecional de normas por parte de los jueces

aumentan la incertidumbre procesal, limitando el acceso a una reparación adecuada y al respeto de la presunción de inocencia.

En base a la convergencia de opiniones de los entrevistados, queda claro que la coordinación deficiente entre las fuerzas del orden y el sistema judicial representa un obstáculo significativo para la administración eficaz de justicia penal. Franco subraya que la recolección imperfecta de pruebas, junto con la falta de comunicación efectiva, provoca la exclusión de elementos probatorios esenciales y, por ende, fomenta la impunidad. Flores complementa esta perspectiva al señalar que las investigaciones policiales frecuentemente incumplen con los estándares técnicos requeridos para sustentar los casos en juicio, lo que debilita sustancialmente la posición procesal de las partes. Figueroa enfatiza la insuficiente supervisión fiscal sobre los procedimientos policiales, situación que no solo provoca un uso ineficiente de los recursos públicos, sino que también termina perjudicando tanto a víctimas como a acusados.

Respecto al impacto de los retrasos procesales, los testimonios coincidentes destacan que estos generan una percepción ciudadana de ineficacia e injusticia en el sistema judicial, erosionando la confianza pública. Franco y Flores enfatizan esta percepción negativa, mientras que Figueroa aporta una dimensión más humana al señalar que tales demoras actúan como una revictimización para quienes sufren el delito, y a la vez representan un detonante de destrucción social y familiar para los acusados, mucho antes de que se emita un fallo definitivo. En cuanto a las reformas procesales aplicables en Ecuador, los tres abogados sugieren enfoques internacionales de diferentes países de Latinoamérica. Franco destaca el valor de la comunicación oral plena y los sistemas de gestión digital utilizados en Chile y Colombia. Flores cita el modelo de mediación penitenciaria de Uruguay y la alta oralidad de Argentina como ejemplos de reformas exitosas. Figueroa, por su parte, destaca el uso de plataformas digitales en

Brasil y los juicios orales en México como herramientas para mejorar los tiempos de los procesos y la transparencia en Ecuador.

DISCUSION

El análisis realizado evidencia que el sistema judicial ecuatoriano enfrenta diversos desafíos que afectan tanto la percepción como el acceso a la justicia. Entre los problemas más significativos se destacan los retrasos procesales, la falta de coordinación interinstitucional y las limitaciones en la formación técnica de operadores judiciales. Estas deficiencias generan impactos directos en los derechos de las víctimas y acusados, minando la confianza en el sistema y fomentando la percepción de ineficiencia e injusticia.

En el ámbito internacional, la experiencia de países como Colombia, Chile, Uruguay y México aporta valiosas enseñanzas para mejorar la gestión judicial. La implementación de la oralidad plena en los procesos, el uso creciente de herramientas tecnológicas y la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos han demostrado ser efectivos para agilizar los procedimientos y hacerlos más transparentes. No obstante, trasladar estas prácticas al contexto ecuatoriano no es tarea sencilla. Requiere no solo modificar la legislación vigente, sino también llevar a cabo una transformación profunda en la estructura del sistema judicial, tomando en cuenta factores propios del país, como la sobrecarga de casos y las limitaciones de recursos materiales y humanos.

Por otro lado, el equilibrio entre los derechos de víctimas y acusados sigue siendo uno de los grandes retos dentro del sistema penal. Las víctimas, en muchos casos, no cuentan con la protección integral que deberían recibir, particularmente en fases sensibles del proceso. En

contraparte, los acusados frecuentemente ven afectada su presunción de inocencia, sobre todo cuando la prisión preventiva se aplica de manera excesiva o injustificada. Esta realidad pone de manifiesto la urgente necesidad de reformas procesales que refuercen los principios de imparcialidad y debido proceso, garantizando que ambas partes, las víctimas y acusados tengan acceso a un trato justo y equilibrado dentro del sistema de justicia.

PROPUESTA

Creación del "Centro Virtual de Excelencia Judicial (CEVEXJ): Capacitación para la Justicia Ágil y Digital"

La propuesta contempla la creación del *Centro Virtual de Excelencia Judicial (CEVEXJ)*, un espacio digital dedicado a la capacitación continua y gratuita de jueces, contadores y abogados con el objetivo de mejorar la eficacia del sistema judicial ecuatoriano. Este centro se enfocará en formar a los operadores del sistema judicial en el uso adecuado de herramientas tecnológicas y en la agilización de los procesos, con el fin de reducir las dilaciones procesales que actualmente afectan la administración de justicia.

El CEVEXJ se ofrecerá a través de una plataforma interactiva accesible desde cualquier dispositivo, proporcionando a los participantes recursos como módulos, guías y otros materiales, permitiéndoles adquirir habilidades prácticas para aplicar en sus actividades diarias. Esta capacitación estará orientada a tres áreas fundamentales. En primer lugar, se enseñará cómo agilizar la justicia mediante la optimización de los procedimientos, lo que ayudará a los operadores judiciales a reducir los tiempos procesales y evitar retrasos injustificados. Se brindarán herramientas para gestionar los casos de manera más eficiente, garantizando que los trámites sean más rápidos y sin perder calidad en el debido proceso. En segundo lugar, se hará énfasis en el uso adecuado de las herramientas tecnológicas. Muchas veces, los abogados, fiscales y jueces no utilizan de manera adecuada los casilleros electrónicos, las audiencias virtuales y otras plataformas digitales que permiten mejorar la eficiencia del sistema judicial. El CEVEXJ proporcionará formación práctica para que los operadores judiciales manejen estas herramientas con eficacia, lo que contribuirá a la eliminación de las dilaciones procesales que surgen por la falta de familiaridad con las tecnologías actuales. Además, se capacitará en el uso

de plataformas que permiten la gestión de pruebas digitales y la comunicación segura entre las partes procesales, lo que integrará mejor las tecnologías al procedimiento judicial. Finalmente, el CEVEXJ tiene como objetivo principal fortalecer la integración de tecnologías avanzadas dentro del sistema judicial ecuatoriano, preparando a jueces, fiscales y abogados para la adopción de innovaciones como la inteligencia artificial y otras herramientas digitales y con esto se busca optimizar los procesos judiciales y potenciar la eficiencia administrativa.

El impacto esperado de esta iniciativa será notable en varios aspectos. En primer lugar, contribuirá a la reducción de las dilaciones procesales, al capacitar a los operadores judiciales para gestionar los procedimientos de manera más ágil y aprovechar al máximo las tecnologías disponibles. Esto facilitará acortar los plazos de resolución de los casos y promoverá una justicia más ágil y oportuna. Asimismo, al incrementar la eficiencia, se potenciará la transparencia en los procesos, lo cual mejorará la confianza de la ciudadanía en la justicia. Tanto abogados como usuarios tendrán una experiencia más satisfactoria en la recepción de servicios judiciales, incrementando la percepción positiva del sistema. Además, la propuesta asegurará una mejor administración de los recursos humanos y financieros, al disminuir costos operativos tanto para el Estado como para los litigantes. Finalmente, el CEVEXJ impulsará la modernización estructural del sistema judicial, posicionándolo como un referente en la región en materia de uso de tecnologías para optimizar la administración de justicia.

Para garantizar la sostenibilidad de esta propuesta será fundamental la colaboración entre instituciones clave como el Consejo de la Judicatura, además de organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), que podrán aportar apoyo técnico y financiamiento. También se

prevé la articulación con universidades nacionales y otras entidades educativas para la elaboración y actualización de contenidos formativos mediante proyectos académicos vinculados. A lo largo del tiempo, el CEVEXJ se mantendrá dinámico y actualizado con nuevas tecnologías y estrategias pedagógicas, de modo que el sistema judicial ecuatoriano conserve una posición avanzada en innovación y adopción tecnológica.

CONCLUSIONES

Los desafíos procesales que enfrenta el sistema judicial en Ecuador para proteger los derechos de los ciudadanos frente a la delincuencia son variados y complejos. A lo largo de este trabajo, se ha evidenciado que, aunque ha habido avances en la legislación, todavía existen obstáculos importantes que dificultan una administración de justicia ágil y eficaz. Esto se refleja especialmente en la gestión de los casos penales, en la garantía efectiva de los derechos fundamentales y en la limitada utilización de las tecnologías disponibles.

Uno de los principales problemas tiene que ver con las constantes demoras en los procesos, sumadas a la falta de preparación continua de los operadores judiciales y a la escasa implementación tecnológica que facilite la tramitación de los casos. El sistema, además, está saturado y cuenta con recursos insuficientes, lo cual genera retrasos injustificados y respuestas tardías frente a delitos y situaciones que afectan gravemente los derechos de la población. Esta realidad no solo pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos, sino que también va minando su confianza en las instituciones encargadas de impartir justicia.

En ese sentido, la creación del *Centro Virtual de Excelencia Judicial (CEVEXJ)* surge como una alternativa válida y necesaria para enfrentar estos problemas. Este espacio digital, que ofrecerá capacitación continua y gratuita en el uso de herramientas tecnológicas y en técnicas para agilizar los procesos judiciales, tiene la capacidad de cambiar la forma en que jueces, fiscales y abogados abordan sus funciones. La formación que brindará contribuirá a reducir los retrasos y a asegurar que tanto las víctimas como los acusados vean respetados sus derechos

dentro de tiempos razonables, mejorando así la calidad y efectividad del sistema judicial en Ecuador.

RECOMENDACIONES

Se recomienda fortalecer la capacitación continua de los operadores judiciales. Esto no solo debe centrarse en el uso de herramientas tecnológicas, sino también en la formación sobre buenas prácticas procesales, ética judicial y manejo adecuado de los casos. Los jueces, fiscales y abogados deben ser capacitados en nuevas tecnologías y en el uso de casilleros electrónicos, plataformas digitales para audiencias virtuales y otros mecanismos telemáticos que ya están disponibles y pueden facilitar la resolución de casos de manera más rápida y efectiva.

Otra recomendación fundamental es aumentar la inversión en tecnología y recursos para el sistema judicial. Para que todos los ciudadanos puedan acceder a la justicia de manera efectiva, el Estado debe destinar fondos a la adquisición de plataformas digitales, software especializado para la gestión de casos y a la mejora de la infraestructura tecnológica. Esta inversión debe ir acompañada de un esfuerzo por garantizar una mejor conectividad y facilidad de acceso a estos sistemas, de modo que jueces, fiscales, abogados y demás operadores judiciales puedan utilizarlos sin barreras ni dificultades.

Finalmente, es vital que el Estado asegure que la justicia sea accesible para toda la población, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esto implica no solo realizar reformas procesales adecuadas, sino también garantizar que los servicios judiciales estén disponibles para personas de todos los niveles socioeconómicos, sin ninguna forma de discriminación. En este sentido, fortalecer la defensa pública y promover mecanismos alternativos de resolución de conflictos resultan medidas clave para ofrecer una atención justa y eficiente a quienes más lo necesitan.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilera Morales, M. (2016). *Justicia Penal y Unión Europea :un breve balance en clave de derechos*. Diario La Ley,Sección Doctrina.
- Álvarez, C. (2023). Seguridad ciudadana y violencia. *Faro*, 2023.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). Código Orgánico Integral Penal del Ecuador. In *Registro Oficial - Órgano del Gobierno del Ecuador*.
- Cárdenas Villacrés, S., Pita Moreira, M., Chavarrea Sela, H., & Cárdenas Villacrés, I. (2023). La evolución y consecuencias de la delincuencia organizada y el narcotráfico en el Ecuador. *Ciencias y Educación*, 4(8).
- Centeno-Maldonado, P. A., Garofalo-Buenaño, H. G., & Ojeda-Allaico, J. A. (2020). Una Visión Jurídica a la corrupción en el Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 5(3).
<https://doi.org/10.35381/racji.v5i3.1121>
- Christian Rubén Brousser. (2021). El derecho a un plazo razonable desde la dimensión convencional del debido proceso legal. *ARANDU-UTIC –Revista Científica Internacional*, VIII(2311–7559).
- CONSTITUCION DEL ECUADOR. (2008). Constitución del Ecuador - 2008. *Registro Oficial*, 449(Principios de la participación Art.).
- Coronado, B. X. (2019). La Congestión Judicial en Colombia. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9).
- Cruz López, M. R. (2021). Derecho penal del enemigo. *Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI*, 5(2). <https://doi.org/10.36314/cunori.v5i2.171>

- Desfrancois, P., & Mayorga, T. (2022). La corrupción en el Ecuador: un análisis económico. *Revista Colombiana de Ciencias Administrativas*, 4(2).
- Elizalde Monjardin, M., & Reyes-Sosa, H. (2019). Representaciones sociales de la violencia en jóvenes ecuatorianos. *Revista de Psicología*, 37(2).
<https://doi.org/10.18800/psico.201902.004>
- Ferroggiaro, K. M. (2020). ACCIÓN COLECTIVA Y LA FORMACIÓN DE COLECTIVOS DE VÍCTIMAS DE VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LATINOAMÉRICA: EL PAPEL DE LA IMPUNIDAD. *Revista Direitos Sociais e Políticas Públicas (UNIFAFIBE)*, 8(3). <https://doi.org/10.25245/rdspp.v8i3.944>
- Flores Yallico, C. P., Ramón Osorio, A. B., Flores Yallico, G. L., Capcha Córdor, J. C., & Lingán Cano, Y. G. (2024). Simplificación administrativa y calidad de los servicios en el Sistema Judicial: Una revisión Sistemática. *Revista de Climatología*, 24.
<https://doi.org/10.59427/rcli/2024/v24cs.706-713>
- González, D. (2019). Presunción de inocencia, verdad y objetividad. *Universidad de Alicante*.
- González Ramírez, I., & Vargas Ugalde, J. (2023). La Mediación Penal: Una propuesta restaurativa para mitigar la violencia de género y pareja en Chile. *Oñati Socio-Legal Series*, 13(S1). <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.1542>
- González-Monguí, P. E., Silva-García, G., Pérez-Salazar, B., & Vizcaíno-Solano, L. A. (2022). Estigmatización y criminalidad contra defensores de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(37).
<https://doi.org/10.21830/19006586.810>
- Judicial, P. (2018). Poder Judicial del Perú.
https://Historico.Pj.Gob.Pe/Servicios/Diccionario/Palabras_letra.Asp?Letra=E, 11.

- Larroucau Torres, J. (2019). La expansión procesal de la protección de derechos fundamentales en Chile. *Revista de Derecho Privado*, 37. <https://doi.org/10.18601/01234366.n37.10>
- Llambo, A. C., Herrera, L. C., Ramírez, B. R., & Pinela, R. G. (2023). Crisis de seguridad en Ecuador y autorización de uso civil para tenencia y porte de armas. *Polo Del Conocimiento*, 8(5).
- Martínez Caudillo, M. O. (2024). ¿En la actualidad, el principio de presunción de inocencia está dotado de plena vigencia y operatividad en el sistema de justicia penal acusatorio mexicano? *Constructos Criminológicos*, 4(6). <https://doi.org/10.29105/cc4.6-57>
- Mejía Salazar, Á. R. (2017). EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ORALIDAD Y LA ESCRITURA EN EL PROCESO CIVIL ESPAÑOL Y ECUATORIANO ORAL AND WRITTEN PROCESS HISTORIC EVOLUTION ON SPAIN AND ECUADOR. In *Revista de Derecho* (Vol. 6).
- Mendoza, S. B., Paulette, D., Soto Moyano, S., & Anabela, Y. (2014). Determinantes socioeconómicos de la delincuencia en el Ecuador, período 2014-2019. *UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS*.
- Montecé Giler, S. A., & Alcívar López, N. de L. (2020). El sistema penitenciario Ecuatoriano en cifras. *Uniandes EPISTEME*, 7.
- Morales-Nivelo, O., & Pérez-Reina, E. (2022). Derechos de las personas privadas de libertad en el proceso de Rehabilitación en Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(3–2). <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.3-2.1183>
- Nogueira Alcalá, H. (2009). EL DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL A INICIOS DEL SIGLO XXI EN AMÉRICA LATINA. *Estudios Constitucionales*, 7(1). <https://doi.org/10.4067/s0718-52002009000100002>

PODER JUDICIAL. (2018). Poder Judicial del Perú.

https://Historico.Pj.Gob.Pe/Servicios/Diccionario/Palabras_letra.Asp?Letra=E, 11.

Rodas Garcés, X. (2020). Fundamentos para una estrategia metodológica de aplicación de la jurisprudencia constitucional en el sistema judicial del Ecuador. *Con-Texto*, 51.

<https://doi.org/10.18601/01236458.n51.05>

Rúa, J. (2021). La ineficiencia de los jueces familiares de la Ciudad de México. *Latin American Law Review*, 6. <https://doi.org/10.29263/lar06.2021.07>

ANEXOS

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS PARA LAS ENTREVISTAS

¿Cuál es su experiencia en el sistema judicial ecuatoriano y cómo ha observado la evolución de las deficiencias procesales en los últimos años?

Desde su perspectiva profesional, ¿cuáles considera que son las principales deficiencias procesales que afectan la protección de los derechos de los ciudadanos frente a la delincuencia?

¿Cómo impactan estas deficiencias procesales en la percepción pública sobre la efectividad del sistema de justicia en Ecuador?

¿En qué medida cree que la falta de coordinación entre las fuerzas de seguridad y el sistema judicial influye en la protección de los derechos ciudadanos?

¿Ha observado cambios en la forma en que se manejan los casos de delincuencia a partir de reformas recientes en el sistema judicial? Si es así, ¿cuáles?

Comparando con otros países de la región, ¿qué reformas considera que podrían ser efectivas para mejorar la protección de los derechos de los ciudadanos en Ecuador?

¿Cómo afectan las deficiencias procesales a la equidad en el tratamiento de los derechos de las víctimas y de los delincuentes en los procesos judiciales?

¿Cuál es su opinión sobre la capacitación y formación del personal judicial y de las fuerzas de seguridad en relación con la protección de los derechos ciudadanos?

¿Qué papel juegan los medios de comunicación en la percepción de la criminalidad y la respuesta del sistema judicial en Ecuador?

Finalmente, ¿qué medidas o recomendaciones propondría para fortalecer el sistema judicial y mejorar la protección de los derechos de los ciudadanos frente a la delincuencia?



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Ab. Unda Nuñez Cristian Arturo, con C.C: 0925049439 autor del trabajo de titulación: Desafíos Procesales en la Protección de los Derechos de los Ciudadanos Frente a los Delincuentes en Ecuador, previo a la obtención del grado de **MAGÍSTER EN DERECHO MENCIÓN DERECHO PROCESAL** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 26 de agosto del 2026

f. _____

Abg. Unda Nuñez Cristian Arturo

C.C: 0925049439



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Desafíos Procesales en la Protección de los Derechos de los Ciudadanos Frente a los Delincuentes en Ecuador		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Abg. Unda Nuñez Cristian Arturo		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Dr. Juan Carlos Vivar		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Subsistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Derecho Mención Derecho Procesal		
GRADO OBTENIDO:	Magíster en Derecho Mención Derecho Procesal		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	26 de agosto del 2026	No. DE PÁGINAS:	60
ÁREAS TEMÁTICAS:	Derecho Penal y Derecho Procesal Penal		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Sistema judicial ecuatoriano; derechos ciudadanos; derechos fundamentales; criminalidad; procedimiento penal; deficiencias procesales; administración de justicia; seguridad ciudadana; reformas judiciales; derecho comparado.		
RESUMEN/ABSTRACT Los derechos de los ciudadanos ante la delincuencia es un aspecto esencial de cualquier sistema democrático. En Ecuador, es un hito se ha vuelto especialmente relevante en un entorno caracterizado por un aumento de la criminalidad. Los procedimientos judiciales deben no solo ser eficaces en la lucha contra el delito, sino también asegurar el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas involucradas. El presente trabajo se centra en analizar las fallas existentes en el sistema judicial Ecuatoriano y cómo estas están afectando la garantía de los derechos de los ciudadanos en un escenario marcado por el crecimiento de la criminalidad en el país. El origen de este trabajo nace de la búsqueda de una respuesta a la siguiente pregunta: ¿De qué manera las fallas en el sistema procesal limitan la capacidad del Estado ecuatoriano para proteger los derechos ciudadanos ante el avance del crimen? Es así que en el presente estudio propone una mirada comparativa, tomando como punto de partida el modo en que otros países, enfrentando niveles similares de criminalidad, fortaleciendo así la relación entre el sistema judicial y las fuerzas de seguridad a través de reformas procesales concretas. A partir de esas experiencias se procede a llevar a cabo una evaluación exhaustiva de las deficiencias procesales en la protección de los derechos de los ciudadanos en el Ecuador, utilizando como referencia las experiencias exitosas de otros sistemas judiciales en Latinoamérica que han implementado reformas significativas. En general, el propósito de este trabajo es entender como las debilidades en los procedimientos judiciales terminan afectando la capacidad del Estado para responder ante los delitos.			
ADJUNTO PDF:	☒ Si	☐ NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 096966 4940	E-mail: cristianunda93lz@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Andrés Obando Ochoa Teléfono: +593-992854967 E-mail: ing.obandoo@hotmail.com		